

---

# Desarrollo rural en los espacios rurales europeos. Elementos de desigualdad territorial

**Víctor Manuel Lacambra Gambau**

---

**Resum:** Després de diverses dècades d'aplicació de la Política Agrària Comuna, sorgeix, amb força inusitada, l'Agenda 2000. Aquesta nova orientació comunitària comportarà un conjunt destacat de canvis en els espais rurals i, en conseqüència, en diversos teixits socioeconòmics que engloben un conjunt molt ampli d'activitats. El context en el qual s'ha d'emmarcar, per tant, la situació actual dels espais rurals s'inscriu en una dimensió àmplia, la de la Unió Europea, amb múltiples efectes sobre els mercats econòmics, alimentaris i financers mundials. Al mateix temps, els espais rurals compleixen una sèrie de funcions vitals per al conjunt de la societat (equilibri ecològic, oci...). La comunicació presenta una anàlisi sobre la situació actual dels espais rurals europeus, i dedica una atenció especial a la diferenciació dels processos de desenvolupament territorial i econòmic que comporten, en definitiva, processos d'exclusió social.

---

## 1. Introducció

A comienzos de los años setenta surge un nuevo modelo de desarrollo definido como *Crecimiento con Equidad*. Los objetivos como la creación de empleo, como medio de participación de los individuos en la riqueza nacional, y la satisfacción de las necesidades básicas, pasarían a ocupar un lugar privilegiado en los objetivos de desarrollo.

---

Diversos organismos internacionales (Naciones Unidas, FAO, Organización Internacional del Trabajo, Banco Mundial, etc.), consideraron la necesidad de un *enfoque integrado* para un *cambio planificado*. Este cambio en la orientación del desarrollo económico, implicaba un papel más importante para la agricultura en los programas de desarrollo. Si bien estos programas de desarrollo iban dirigidos a los países subdesarrollados, para los países desarrollados de occidente, la seguridad alimentaria se convertía en uno de los ejes básicos del estado del bienestar. Con la creación de la Comunidad Económica Europea en 1957, estos planteamientos comienzan a tener una concepción integral, con la aplicación de una política agraria común, no excesivamente desarrollada, pero con claras orientaciones de continuidad.

Tras varias décadas de aplicación de la política agraria surge con inusitada fuerza en la actualidad la Agenda 2000. Esta nueva orientación comunitaria va a suponer un destacado conjunto de cambios en los espacios rurales y, en consecuencia, en diversos tejidos socio-económicos que abarcan un conjunto muy amplio de actividades. El contexto en el que se debe enmarcar, por tanto, la situación actual de los espacios rurales se inscribe e inserta en una dimensión amplia, la de la Unión Europea, con múltiples efectos sobre los mercados económicos, alimentarios y financieros mundiales.

Al mismo tiempo los espacios rurales cumplen una serie de funciones vitales para el conjunto de la sociedad, por dos motivos, el mantenimiento y conservación del equilibrio ecológico, así como lugar privilegiado para actividades relacionadas con el ocio, recreación y esparcimiento.

En la comunicación se presenta un análisis sobre la situación actual de los espacios rurales europeos, dedicando una especial atención a la diferenciación de los propios procesos de desarrollo territorial y económico, que suponen en definitiva procesos de exclusión social.

Desde finales de la década de los setenta y principios de los años ochenta, uno de los cambios más importantes ocurridos en el contexto europeo ha sido la puesta en duda de la tradicional distinción entre núcleos industriales prósperos y regiones periféricas agrícolas y estancadas (Hadjimichalis; Papamichos, 1990, p. 114).

A finales de los años ochenta, el desarrollo local se convirtió en la nueva expresión cautivadora: una nueva teoría del desarrollo durante un período de graves dificultades financieras de la Administración y, en consecuencia, del estado del bienestar. La descentralización productiva se convirtió en descentralización financiera de fondos para subvertir el desarrollo local en un poderoso elemento de política

de desarrollo. Las ideas resultantes han provocado la diferenciación extrema entre la Europa meridional y la Europa del norte, elemento que se deja sentir en la planificación por parte de la Unión Europea del reparto de los fondos estructurales y de la elaboración de políticas innovadoras de desarrollo en unas y otras áreas.<sup>1</sup> El modelo de la Unión Europea, se ha fundado en la diferenciación a partir de determinar diversos índices en las regiones europeas, y se ha basado en definitiva en las dicotomías norte-sur / urbano-rural. Se vuelve a reproducir el efecto de las políticas de desarrollo puestas en marcha en las décadas anteriores, con la creación de polos de crecimiento en Francia y España a través de los planes de desarrollo, mientras en Italia se abogaba por un modelo diferente.<sup>2</sup>

El florecimiento de estas áreas de industrialización capitalista se fortalece según las manifestaciones de un nuevo dinamismo, que se ve atravesado por graves problemas de crisis a medio y largo plazo. Mientras, en las áreas más desfavorecidas se desenvuelve un laborioso proceso de erradicación de migraciones masivas, de adecuación de las estructuras familiares productivas, nuevas iniciativas vinculadas generalmente al turismo y a la creación de pymes. En determinadas áreas rurales se ha potenciado la transformación rural hasta la descentralización productiva, que se asocia a factores de otro tipo: la aparición del fenómeno del *neorruralismo urbano*, la mejora en las comunicaciones, las nuevas tecnologías, la calidad medioambiental y los beneficios fiscales. Un punto de vista alternativo ha sido desarrollado a través del análisis de los siguientes fenómenos: la expansión actual de empresas manufactureras de pequeña escala fuera de las áreas metropolitanas, la transformación de la agricultura, y el papel de los servi-

---

1. Las zonas rurales menos favorecidas de Europa Occidental se localizan principalmente en la periferia geográfica. Suelen ser zonas montañosas, o aisladas, que tienen dificultades de comunicación o resultan excesivamente costosas. Carecen de recursos naturales o están sometidas a condiciones climáticas extremadamente adversas que suponen un obstáculo para las actividades económicas. Un porcentaje de su población activa, más alto que en las zonas rurales más favorecidas, está dedicado a la producción primaria. Todos los gobiernos de la Europa Occidental han establecido criterios para la identificación de las regiones o zonas geográficas que son merecedoras de una asistencia suplementaria de una forma u otra. Como era de esperar, los criterios adoptados varían considerablemente de un país a otro (BUENO, 1980).

2. Especial importancia representa el modelo de desarrollo económico de la Tercera Italia, y en concreto la región de Emilia Romagna, basado fundamentalmente en la consolidación de sistemas integrados industriales de pequeñas empresas con especialización de zona, y en el profundo entrelazamiento de un sector primario de medianas y pequeñas empresas en la economía oficial y un sector secundario de pequeñas empresas y trabajadores autónomos o a domicilio en la frontera entre la economía oficial y la economía sumergida (CAPECCHI, 1983, p. 37-38).

cios, especialmente el turismo. Sin embargo, el crecimiento económico en áreas diferentes de los centros tradicionales, no debe exagerarse ya que la mayor parte de los grandes centros industriales se localizan en las áreas metropolitanas, con un importante papel de las denominadas áreas intermedias (Hadjimichalis; Papamichos, 1990, p. 116).

## **2. El desarrollo local desde abajo**

El encuentro entre el fenómeno de desarrollo local y el desarrollo *desde abajo* o autónomo se produjo con la pretensión de dictar normas para las políticas. Mientras en el pasado el desarrollo local había tenido lugar de forma espontánea, ahora podía ser diseñado para implantar una política *desde abajo*. Diversas experiencias vienen a corroborar esta impresión, y en general han sido promovidas por instituciones o investigadores<sup>3</sup> que han concedido un importante papel al desarrollo endógeno en torno a pequeños ámbitos locales que se han visto favorecidos por las políticas promovidas por la Unión Europea (Vázquez Barquero, 1988, 1993, 1995).

Estas iniciativas de desarrollo local están destinadas a evitar que el gasto público sea gestionado de forma *colonial* por grandes empresas proveedoras de las áreas fuertes y, al mismo tiempo evitan que el mismo gasto público sea gestionado de forma incompetente, dispersa e ineficaz para los fines del desarrollo (Barberá, 1991, p. 25). Para ello es necesario contar con los medios técnicos y humanos necesarios, pero sobre todo con la ciudadanía y su participación con el fin de que la articulación de estos elementos sirva para configurar y llevar a cabo acciones de desarrollo.

Las asociaciones para el desarrollo local que se han ido gestando a lo largo de estos últimos años, han surgido como necesidad del in-

---

3. En España, el tema del desarrollo rural/local, se viene estudiando con profusión especialmente en los últimos años, y como influencia del país vecino, Francia. Desde los años 60-70 el CSIC, viene investigando el desarrollo microrregional con enfoque local, con ánimo de dar soluciones al mundo rural desfavorecido, así como desde otros ámbitos a un nivel más global y/o nacional o de ámbito local. Desde el año 1984, en que comenzaron a surgir experiencias de desarrollo local en España, con una cierta instrumentación propia, dependientes, generalmente de ayuntamientos y financiadas, por las Administraciones regionales. Con posterioridad a la integración de España en la CEE y gracias a la implantación de las iniciativas comunitarias han aumentado las iniciativas de desarrollo local, fomentadas desde numerosos centros, institutos, asociaciones profesionales, etc., que han proporcionado a su vez la conformación de redes y la multiplicación de iniciativas de desarrollo en todo el territorio nacional.

---

tercambio de experiencias e información entre las iniciativas existentes. Las razones para la creación de estas asociaciones son muy diversas, en cuanto a sus objetivos y componentes, son en realidad las que realmente se han planteado los siguientes objetivos:

— Sensibilizar a las administraciones de que solamente a través de las políticas de desarrollo regional y local es posible utilizar eficazmente los recursos existentes en el territorio.

— Mostrar a las administraciones que las organizaciones intermedias, en general, y las agencias de desarrollo local, en particular, son los instrumentos más adecuados para llevar adelante las políticas de desarrollo regional y local.

— Representar a las entidades asociadas ante las administraciones públicas y los organismos internacionales que de alguna forma estén implicados en el desarrollo regional y local.

— Facilitar el intercambio entre los asociados de informaciones sobre metodologías y experiencias de intervención en el ámbito del desarrollo regional y local, tanto de origen nacional como internacional.

— Servir de centro técnico y de asesoría para el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo regional y local.

Una de las claves de este análisis del desarrollo local es la consideración del mercado de trabajo, de las diferentes áreas de análisis y estudio. La homogeneidad difícilmente se puede señalar como una ventaja a la hora de realizar una comparación entre regiones europeas, meridionales o no. La división internacional del trabajo, factores productivos de todo tipo, las diferencias geográficas, etc., ofrecen un contrapunto a la inversión del desarrollo local y de la propia gestión del territorio.

El nuevo modelo de desarrollo se manifiesta como la panacea para políticos, investigadores y tecnócratas que conduce a la asistencia de una diversidad de cambios y transformaciones en el contexto de las regiones europeas, asociados a los vaivenes de la economía y de la reestructuración económica propuesta que ofrece un nuevo marco de análisis y trabajo para el Estado, las autoridades locales y los movimientos sociales.

El contrapunto para realizar un planteamiento desde el desarrollo local se hace absolutamente necesario, a través de una planificación estratégica de las medidas que se deben tener en cuenta en apoyo de las necesidades que se demandan desde la propia población y desde las instituciones, entidades, asociaciones, etc. que deben de tener en consideración y poner en práctica estas decisiones y poner en marcha estas actuaciones (Barberá, 1992, p. 25-28).

En un buen número de ocasiones las actuaciones planteadas no parten desde una concepción integral del territorio considerado, y con la participación de la población. En referencia a la población, no se incluye a los agentes sociales y económicos, ni a la totalidad de los actores sociales implicados a través de órganos de participación y decisión distribuidos por el territorio de manera autónoma o integrada en función del modelo. Con esta concepción no es posible llevar a cabo ningún planteamiento de desarrollo coherente.<sup>4</sup> Las incoherencias se han puesto de manifiesto en los resultados de algunos programas LEADER I y II, en el sentido de los obstáculos para llevar a cabo un verdadero desarrollo local desde abajo y contando con la población para todo el proceso.<sup>5</sup>

### 3. Los cambios en los espacios rurales europeos

Los espacios rurales de los países industriales avanzados se han transformado considerablemente. Las economías rurales han dejado de ser sinónimo de agricultura y, en muchos aspectos, se han diversificado y se han integrado en las economías nacionales y éstas a su vez en un proceso más amplio de globalización económica. La crisis del

---

4. En estos últimos años se ha revelado la importancia de la implicación total que han adoptado las poblaciones locales en los proyectos de desarrollo y, concretamente, en los proyectos de desarrollo rural que desde la Unión Europea se han venido planteando desde el año 1989. Esta actitud responde a tres necesidades principales: sacar amplio provecho de los conocimientos, competencias, dinámicas y recursos que existen a nivel local; obtener la adhesión y el apoyo de los protagonistas locales a los esfuerzos llevados a cabo con vistas a abordar los problemas esenciales y las soluciones posibles; incentivar la *apropiación* local de los proyectos a fin que el desarrollo pueda producirse durante el período de la puesta en marcha de los mismos. Conclusiones del Seminario organizado por el Observatorio europeo LEADER sobre el tema «Métodos y útiles para el diagnóstico permanente del territorio», que se celebró del 15 al 19 de noviembre de 1995 en Serta (Portugal).

5. Por otra parte, la apuesta decidida de los Grupos de Acción Local por las inversiones en turismo rural ha imposibilitado desarrollar otras áreas de inversión como la valorización de los productos agrícolas o las inversiones en medio ambiente y fundamentalmente en la asistencia técnica a los promotores. Los datos de los resultados del LEADER I ponen de manifiesto que las inversiones en turismo rural han desbordado las expectativas incluso los porcentajes asignados a cada medida del programa. Esto ha supuesto la extensión *incontrolada* de alojamientos de turismo rural por toda la geografía de las comunidades autónomas, mientras el gasto en la promoción turística y de la formación de los gestores de turismo rural apenas es significativa en el contexto global de los GAL españoles. Previsiblemente los resultados del LEADER II vendrán a incidir en la misma falta de planificación por parte de los GAL de determinadas comunidades autónomas que no han planificado la fase expansiva del turismo rural.

fordismo pone de manifiesto estos elementos, que se verifican en un proceso de reestructuración económica a partir de la teorización de Massey (1979, 1984) en torno a la reestructuración de los procesos de acumulación capitalista, que viene acompañada de cambios profundos en las pautas de movilidad poblacional. Ese programa de diversificación y de globalización ha engendrado una nueva interdependencia de todos los sectores de las economías rurales, por lo que se puede llegar a considerar, siguiendo a Urry, que se ha de superar la tradicional dicotomía rural-urbana, en función del proceso de reestructuración económica en la nueva etapa caracterizada por la importancia de los costes y la calidad de la fuerza del trabajo (Urry, 1984).

Sin embargo, las economías rurales se han convertido en uno de los sectores en que los gobiernos se enfrentan con el doble desafío de desarrollar y de adaptar el marco institucional para su formulación y definición. Por otro lado, los problemas de toma de decisiones en los ámbitos rurales ponen también en competición las capacidades del Estado y de sus instituciones públicas para adaptarse al cambio económico y social, y para redefinir sus propios cometidos en el proceso político.<sup>6</sup>

Estas economías rurales deben considerarse bajo la óptica de sus características y capacidades propias. Esta orientación constituye un progreso destacado, pues los analistas y los políticos han tendido, durante mucho tiempo, a tratar las economías rurales como una variable de importancia secundaria en las economías nacionales, las cuales, a su vez, no se definían entonces más que en términos de desarrollo urbano. Tradicionalmente, los territorios rurales han sido considerados como el contexto físico y social ampliado para la agricultura, o bien como zonas donde era preciso mantener empleos para contener la emigración hacia las ciudades.

El cambio estructural ha sido la característica principal de las economías rurales en los últimos veinte años. Durante los años setenta la mayoría de las zonas rurales de los países miembros de la OCDE se beneficiaron del crecimiento y del dinamismo económico; mientras que los años ochenta han estado dominados por los cambios estructurales y la transformación de las economías rurales. En las industrias

---

6. En este sentido la negociación de la Agenda 2000 viene a reflejar claramente esta afirmación. La conformación de bloques entre los países de la Unión Europea supone la defensa del modelo agrícola de cara a la negociación con los grupos de interés de sus respectivos estados. Paralelamente, en la Agenda 2000 se incluyen otros aspectos que se relacionan inevitablemente con la reforma de los fondos estructurales y de cohesión en el nuevo escenario de la ampliación de la UE a los países del Este de Europa y de la implantación del euro.

---

tradicionalmente rurales (industrias manufactureras que emplean mano de obra barata, y las minas) se han ido acumulando las dificultades, que se han ido convirtiendo en problemas más amplios, a veces de envergadura nacional. Entre los problemas de reajuste de las economías rurales y las tensiones de los años ochenta se incluyen otros aspectos: estructuras de producción inadaptadas a la demanda del empleo, débil crecimiento de los empleos en zonas rurales y una muy alta tasa de paro, disminución del crecimiento de la población rural, y riesgos de desertización y retrasos crónicos en el desarrollo de los recursos humanos, etc. Estas profundas alteraciones socioeconómicas exigen continuos esfuerzos para definir las nuevas políticas que faciliten un reajuste estructural para unos y más apoyos para otros. De cualquier modo, las adaptaciones necesarias para estas transformaciones afectan a los procesos demográficos y socioculturales, los cambios estructurales de la economía y los cambios institucionales.

Para las poblaciones rurales, la descentralización puede corresponder perfectamente a una ampliación de sus horizontes, y permitir a los dirigentes rurales estar en contacto permanente con los grandes centros decisorios de las zonas urbanas. Los intereses de la política nacional e internacional ya no están reservados exclusivamente a los políticos de las zonas urbanas y metropolitanas. Los programas que tienden a descentralizar la autoridad política del desarrollo, y los recursos presupuestarios, determinan ciertamente una mayor capacidad de percepción de las necesidades de las zonas rurales, y una mejora en la formulación de políticas rurales específicas.

En ciertos países, y particularmente en Europa, las instituciones supranacionales han llegado a ser importantes centros decisorios, con un impacto directo y cada vez más acusado, en el desarrollo de las zonas rurales. Para algunas de ellas, los programas y los fondos de nivel supranacional se fijan tomando específicamente en consideración los niveles intermedios de desarrollo económico y se plantea, pues, la cuestión de saber, para dar respuesta a las preocupaciones del mundo rural, cuál es la articulación que debe, o que debería tener, entre el gobierno nacional, y los niveles decisorios supranacionales que han definido las preocupaciones regionales. La valoración de lo local, adquiere por tanto una nueva dimensión en la actualidad, que se combina con el desarrollo sostenible a escala global (Allende, 1995; Ortega, 1998).

#### **4. La ruralidad en las sociedades postmodernas**

La evolución de la agricultura en las últimas décadas ha llevado a una situación relativamente desconocida hasta la actualidad, en la

---



que se plantean nuevas demandas y enfoques inéditos en las estrategias y modelos de desarrollo rural y de los propios espacios rurales. Se puede afirmar que algunas de las políticas destinadas a superar las deficiencias que presentaba la denominada agricultura tradicional han conseguido sus objetivos en gran parte. No obstante, como tantas veces ha sucedido, este éxito ha ido acompañado de efectos perversos o no queridos, que forman parte del conjunto de problemas que hoy reclaman un enfoque distinto de este modelo de desarrollo rural.

Son sobradamente conocidos los cambios más importantes que han experimentado la agricultura y las sociedades rurales en las últimas décadas, como consecuencia, de las políticas que en su momento se aplicaron para ayudar a resolver los problemas tradicionales de la agricultura. Tales cambios han sido, conviene recordar, un descenso muy acusado de la población activa agraria y de la población que vive en zonas rurales, un aumento espectacular en el uso de medios técnicos (maquinaria, fertilizantes, fitosanitarios, semillas y razas de ganado seleccionadas) que han aumentado también de forma espectacular la productividad de la tierra y del trabajo, una especialización creciente de las distintas áreas geográficas para aprovechar mejor las ventajas comparativas de las características agroclimáticas y de situación de cada una de ellas, un incremento de las inversiones en mejoras estructurales de las explotaciones y, como colofón de todo ello, una situación recurrente de producciones excedentarias.

Junto a estos cambios, que pueden calificarse como cambios producidos dentro del sector, se han producido otros que tienen que ver con las relaciones que el sector agrario y la sociedad rural mantienen con el resto de la sociedad en la que se insertan. Por citar algunos, baste recordar los siguientes: la pérdida de importancia relativa de la agricultura y de la sociedad rural en el contexto de las economías nacionales y, consiguientemente, la tendencia creciente a perder también importancia en la agenda política que prioriza la urgencia de los problemas nacionales; la dependencia creciente del poder de negociación de los productores agrícolas frente a las industrias de transformación y distribución; la persistencia, particularmente acusada, en el caso español, de las dificultades para articular y organizar adecuadamente los intereses de los agricultores; la comparación creciente, por diversas vías, entre las pautas de los modos de vida de zonas urbanas y rurales, que contribuyen a reducir el atractivo de estas últimas como ámbito de residencia; el crecimiento, siquiera esté ahora comenzando, de las actividades no agrarias en las zonas rurales; actividades que se fundan en la conservación del medio am-

biente y el equilibrio territorial, ya que el mundo rural es un mundo a proteger (Sampedro, 1996).

De todos estos cambios, algunos se han producido en gran parte gracias a las ayudas y la protección de que ha gozado la agricultura durante este proceso. Otros, por la participación cada vez más plena de la agricultura y la sociedad rural en las mismas reglas y procedimientos que rigen el orden económico, social y cultural de la sociedad de la que forman parte. En suma, por la desaparición de la distancia y las barreras que otrora mantuvieron a la sociedad rural en un aislamiento relativo de la sociedad *urbana*.

Muchas explotaciones no pudieron incorporarse a este proceso de cambio por no disponer de suficiente superficie, estar en zonas geográficas marginales, carecer sus propietarios de las condiciones necesarias para acometerlo o no poder resistir a las exigencias que imponían las nuevas formas de relación con el exterior que empezaban a emerger. De todas estas causas hay que resaltar la que se deriva de una disfuncional estructura de la propiedad, históricamente heredada y nunca radicalmente reformada en el caso español y en otros países europeos. Por ello, las zonas rurales con mayor número de este tipo de explotaciones han ido viendo declinar sus expectativas no ya de desarrollo adicional sino de mera capacidad de supervivencia sobre la base de sus propios recursos. Aquellas explotaciones que, por el contrario, sí han conseguido incorporarse a este proceso, no tienen las mismas ventajas para continuar dentro de él si se produce un nuevo cambio en las condiciones que han venido contribuyendo a su mantenimiento. De acuerdo con las directrices que van a guiar la reforma de la política agraria común, es probable que la protección a las producciones agrarias vaya dejando paso paulatinamente a una política agraria tendente a ampliar la competencia internacional y a eliminar las trabas que dificulten la libre concurrencia del mercado. Esta situación se verá además agravada por las restricciones que a su vez se acaben imponiendo en la producción en virtud de las medidas que tiendan a evitar la degradación del medio ambiente, y limiten el uso abusivo de productos químicos o de técnicas de cultivo inapropiadas, como se empieza a vislumbrar con determinadas medidas de la Agenda 2000 (Comisión Europea, 1997).

De ser cierto este escenario, la agricultura va a encontrarse con un nuevo conjunto de explotaciones que, sin las subvenciones y con mayores exigencias en el control de la actividad agraria, difícilmente van a poder mantener márgenes apropiados de rentabilidad y de remuneración de sus factores de producción para subsistir en un contexto con tales características. Es previsible que en el futuro inmediato, por tanto, se agudicen algunos problemas y se presenten con

mayor intensidad ciertas contradicciones relacionadas con el futuro y el destino de las actividades económicas de la población que aún reside en las zonas rurales del continente europeo. La actividad agrícola de las zonas rurales se va a encontrar con exceso de producciones, exceso de tierras cultivadas y, consecuentemente, exceso de fuerza de trabajo.

Ante esta situación habrá que adoptar medidas apropiadas que reduzcan los costes sociales de esta *segunda crisis*, si no se quiere abandonar el sector a su suerte, dejando que asuma con sólo sus propios medios el proceso de reorganización o reconversión al que inevitablemente va a verse abocado.

Cualquier reducción adicional de la población ocupada en la agricultura se tendrá que producir sobre unos efectivos demográficos ya bastante exiguos en este sector. Si esta reducción se produjera a través de un nuevo trasvase de población de las zonas rurales a las urbanas, trasvase poco probable en la situación actual, se plantearían, en bastantes áreas, problemas de desertización demográfica, cuyos efectos desde el punto de vista del conjunto de las sociedades europeas tienen algunos aspectos poco deseables; particularmente en lo que se refiere a la presencia del hombre como agente imprescindible en la conservación del medio ambiente y del patrimonio paisajístico, cultural y monumental que existe en estas zonas. De no producirse tal trasvase, pueden plantearse problemas de empobrecimiento, marginación y deterioro adicional en las condiciones de vida de las zonas rurales. Este problema remite inevitablemente a decisiones políticas que contemplen hasta qué punto la sociedad está dispuesta a soportar los riesgos de tal desertización o, por el contrario, está dispuesta a asumir los costes económicos necesarios para impedir que se produzca.

Junto a la desertización demográfica, el futuro de las ayudas a la agricultura puede plantearse también desde otra perspectiva. Parece evidente que, comparativamente, los indicadores de bienestar social y económico de las zonas rurales demuestran la situación relativamente desfavorecida de éstas últimas. Desde luego, cualquier observación que se haga sobre ellas pone de manifiesto de forma bastante inmediata que las oportunidades para la población, desde múltiples puntos de vista, son menores en estas zonas que en las áreas urbanas. Por ello, las ayudas podrían justificarse y planificarse como medidas tendentes a la reducción de desigualdades sociales, de acuerdo con principios ampliamente aceptados y recogidos constitucionalmente en los objetivos del estado social de derecho. Sin embargo, las ayudas, subvenciones y, en suma, transferencias de recursos a las zonas rurales, sobre todo las que se hagan con fórmulas que no exijan contrapresta-

ción alguna, no pueden ni deben constituir la única vía para paliar los problemas antes citados. El mantenimiento de una cierta vitalidad social y económica que frene el deterioro del potencial de atracción de estas áreas como lugares de residencia y de implantación de iniciativas económicas, requiere que se vuelva a retomar una noción actualizada de desarrollo rural y que se diseñen políticas que lo promuevan.

**Taula 1**  
**Evolución del empleo en el sector agrícola (1970-1996)**

	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>1996</b>	<b>% 1970-1996</b>
Alemania	2.262	1.403	1.081	1.046	-53,8
Austria	553	323	269	269	-51,4
Bélgica	177	116	119	104	-41,2
Dinamarca	266	200	147	102	-61,7
<b>España</b>	<b>3.662</b>	<b>2.229</b>	<b>1.496</b>	<b>1.065</b>	<b>-70,9</b>
Finlandia	538	314	207	161	-70,1
Francia	2.751	1.821	1.394	1.072	-61,0
Grecia	1.280	1.016	889	784	-38,8
Holanda	—	244	297	247	1,2
Irlanda	283	209	173	146	-48,4
Italia	3.878	2.899	1.913	1.332	-65,7
Luxemburgo	14	9	6	4	-71,4
Portugal	—	1.122	840	541	-51,8
Reino Unido	—	614	577	511	-16,8
Suecia	314	211	154	130	-58,6
EUR 15		12.730	9.562	7.514	-40,0

Fuente: Eurostat, estadísticas anuales de empleo y de la población activa de 1997.

**Taula 2**  
**Distribución de las explotaciones agrarias respecto a la superficie agrícola y total y ayudas agrarias**

<b>País</b>	<b>Superficie total</b>	<b>Tierras arables</b>	<b>Superficie agrícola</b>	<b>Número de explotaciones</b>	<b>Ayudas agrarias</b>
Alemania	35.697	841	1.375	566,9	5.778,4
Austria	8.386	2.546	:	221,8	861,3
Bélgica	3.052	11.832	17.335	71,0	983,4
Dinamarca	4.309	2.250	:	68,8	1.235,7
España	50.599	14.344	29.649	1.277,6	4.605,6
Finlandia	33.815	18.291	30.215	101,0	570,6
Francia	54.397	1.100	:	734,8	9.149,0
Grecia	13.196	:	:	773,8	2.730,8
Holanda	4.153	60	127	113,2	1.757,3
Reino Unido	24.410	809	1.969	234,6	4.399,7
Irlanda	7.029	1.386	3.412	153,4	2.034,0
Italia	30.132	2.278	3.967	2.482,1	5.090,8
Luxemburgo	257	2.125	2.150	3,2	22,8
Portugal	9.191	2.746	3.177	450,6	656,9
Suecia	44.996	6.409	:	88,8	747,0
EU 15	323.618	:	:		

Fuente: Eurostat, 1997.

## **5. Desarrollo rural y postagrario**

El desarrollo de las zonas rurales ha de basarse, por tanto, en nuevos modelos. Conviene constatar, en primer lugar, que para bastantes áreas geográficas el desarrollo no podrá basarse por más tiempo sólo en la actividad agraria que hasta ahora se ha venido desarrollando en ellas, ya que las limitaciones que tiene para aumentar su contribución a la generación de empleo se hacen cada vez más evidentes. La actividad agrícola podrá continuar contribuyendo al desarrollo en la medida en que se generen nuevas actividades, complementarias de las ya en marcha, que persigan crear y retener en esas zonas un valor añadido adicional al de la mera producción tradicional. Las vías para conseguir este objetivo son relativamente conocidas: centrarse en la calidad especial de ciertas producciones, aumentar la participación en la transformación y en la comercialización, incorporar las nuevas tecnologías disponibles para llevar a cabo las actividades anteriores, mejorar la organización social dentro del sector, etc.

Las propuestas anteriores serían insuficientes para definir las pautas del nuevo enfoque que requiere el desarrollo rural. A ellas habría que añadir la creación de actividades no agrarias aprovechando la tradición y las ventajas comparativas que cada zona pueda tener. A ello responde la concepción cada vez más extendida del desarrollo local, entendido como una estrategia social y económica destinada a estimular la innovación y la creatividad en el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de una determinada localidad, en definitiva, destinada a movilizar a la población para que asuma el protagonismo y el riesgo de las acciones de desarrollo que puedan ser viables en su entorno.

Una estrategia de este tipo debe incidir, sobre todo, en los aspectos que condicionan la participación de la población y la emergencia de actores sociales capaces de asumir la puesta en práctica de las iniciativas necesarias. En este sentido, la concertación entre el poder y las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito local puede ser imprescindible. Aunque los obstáculos para el desarrollo en los espacios rurales son muy destacados: el envejecimiento de la población, la escasa cualificación de los recursos humanos disponibles, las dificultades culturales para conseguir un nivel aceptable de articulación y organización de la sociedad en torno a un determinado proyecto, constituyen retos a los que se pueden enfrentar soluciones de diverso tipo.<sup>7</sup>

Como es bien conocido, en los últimos años el desarrollo rural se ha convertido en el nuevo tratamiento sobre la problemática de los diversos espacios rurales en el contexto de la Unión Europea. El modelo de desarrollo rural se estructura a través de diversos programas emanados de diversos ámbitos: Unión Europea, Gobierno del Estado, comunidades autónomas, diputaciones, mancomunidades, ayuntamientos... Siendo una materia de indole no sólo territorial es lógico que actúen directamente las instituciones locales, provincia-

---

7. Las ideas anteriores constituyen un marco de análisis de carácter general, que sin embargo sólo podrán aplicarse a nivel geográfico reducido de uno o pocos municipios o de una comarca natural, o de una provincia. Los diagnósticos generales sobre las zonas rurales adquieren valor cuando se concretan teniendo en cuenta la manera en que se adaptan a las características de una zona determinada. Las propuestas específicas para aplicar un modelo de desarrollo rural sólo podrán ser viables si tienen en cuenta todos los aspectos comentados. Por ello creemos que el nuevo enfoque del desarrollo rural tiene que hacerse a partir de estudios y propuestas de ámbito municipal o comarcal que tengan en cuenta, no obstante, las cuestiones generales antes apuntadas. Un análisis interesante respecto a la Iniciativa Comunitaria LEADER I y II iría referido a la diversidad de estudios previos que se realizaron para ser posteriormente aprobados por la Comisión Europea.

---

les y regionales en cuestiones de fomento y ordenación del territorio que inciden claramente en sus competencias. En esta tarea, que alcanza una mayor motivación en la década de los años ochenta y noventa, se impone una precisión previa, la necesidad de actuación de los agentes implicados y los instrumentos empleados deben ser coordinados desde las diferentes administraciones y en colaboración con los propios protagonistas del espacio rural (MAPA, 1992, p. 3).

Las tendencias de evolución aludidas en el medio rural generan una dinámica diferente al pasado y se definen, según se presenta en la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Documento 7957/88 (agosto de 1988), que lleva como título «El futuro del mundo rural», como una importante toma de postura ante los problemas y posibles soluciones para millones de personas.

El diagnóstico de la situación en el mundo rural desde la Unión Europea, se perfila en base a dos aspectos:

— *La profunda reestructuración del sector agrario*, con la disminución de la superficie de uso agrícola, fuerte reducción de la mano de obra, modernización e intensificación de los procesos de producción y una cierta tendencia a la polarización estructural. Aumentan la superficie y producción, pero subsisten un buen número de pequeñas explotaciones, con un importante subempleo.

— *La fuerte diversificación económica*; aparición de nuevas actividades, bien en las diversas fases de la producción agraria o, con frecuencia, sin conexión alguna con ésta.

La importancia del medio rural, como suministrador de los alimentos básicos para la población del medio urbano, desde la revolución industrial del siglo XIX, ha evolucionado de forma que tras la Segunda Guerra Mundial, la puesta en marcha del productivismo capitalista ha significado el deterioro de la vida rural, tal y como se entiende la crisis de la agricultura desde los años cincuenta del presente siglo.

Los cambios económicos corresponden a cambios en las poblaciones rurales tras un período de éxodo rural generalizado durante los años sesenta, vinculado a migraciones interregionales e internacionales hacia las grandes aglomeraciones y zonas industriales. Se asiste en la actualidad a una progresiva inversión de la tendencia a la despoblación de las regiones rurales. En numerosas regiones rurales situadas en la periferia de la Comunidad, si bien se ha detenido la emigración al exterior, se han creado movimientos migratorios intrarregionales hacia centros urbanos menores que constituyen subpolos de actividad económica, mientras que lo que es propiamente el campo se continúa vaciando (Camarero, 1997; Sancho Hazak, 1997).

En realidad, por lo que se refiere al sector agrario, las perspectivas de expansión de la agricultura tradicional son bastante limitadas. Se prevé la reestructuración de dicho sector a partir de la aprobación definitiva de la Agenda 2000 y la previsible ampliación de la Unión Europea a los países del Este. La evolución del número de superficies, claramente en retroceso, va a disminuir en los próximos años junto al descenso de la mano de obra agrícola, la cual va a sufrir las consecuencias del envejecimiento de la población y no sólo estimando la realidad de los actuales países. Desde el punto de vista económico general, hay que contar con que disminuyan y se hagan más selectivas las inversiones procedentes de fuera de las regiones rurales que comporten la implantación de nuevas unidades de producción. La diversificación de las economías rurales se deberá basar en la revalorización del propio potencial de desarrollo y en la creación de pequeñas y medianas empresas.

Paralelamente hay que señalar que la creación de pymes tropieza con dificultades debidas a su pequeño tamaño, y en buena medida debido a la inexperiencia de los promotores, al escaso soporte financiero y al contexto económico administrativo y rural, al alejamiento geográfico, a la escasez de capital riesgo, a las dificultades de acceso a la información y a las novedades tecnológicas, a la falta de servicios apropiados y a la ausencia de un tejido económico integrado. Por lo tanto no es extraño que en el futuro se puedan llegar a desarrollar actividades secundarias y terciarias en las zonas rurales concentradas, sobre todo, en los subpolos de desarrollo formados por pequeños núcleos urbanos y regionales (intermedios). El ámbito local, se configura como el generador real de la potenciación y dinamización económica y social del territorio.

Analizadas las fuertes tendencias y la evolución se asiste a la existencia de tres problemas que caracterizarán en el futuro la evolución del desarrollo del mundo rural:

— *Presión del mundo moderno.* La existencia de grandes ciudades y polos de desarrollo macrocéfalos ocasionan graves problemas de utilización del suelo, transformación del paisaje, debilitamiento del equilibrio ecológico, sobrecarga estacional de población debido al turismo.

— *Decadencia rural,* que sigue caracterizando la fisonomía de muchas regiones rurales. Se trata de un problema de desarrollo y diversificación económica.

— *Zonas marginadas y de difícil acceso,* como son algunas zonas de montaña. La decadencia rural, el despoblamiento y el abandono de tierras están muy acentuados y las posibilidades de diversificación económica son muy limitadas (MAPA, 1988, p. 15-16).



En este contexto, la Unión Europea dispone de un gran número de posibilidades de intervención reglamentarias y financieras en el medio rural. Los mecanismos de intervención en las políticas sectoriales que tengan una incidencia directa en el medio rural, van a ser por tanto consideradas por la Comisión, cuyo enfoque sobre el tema se estructura en torno a tres puntos:

- Cohesión económica y social frente a una comunidad ampliada y con una gran diversidad regional;
- Ajuste inevitable de la agricultura europea a la realidad de los mercados y subsiguientes consecuencias para el sector agrario y la economía rural en general;
- Protección del medio ambiente y conservación del patrimonio natural de la comunidad.

## **6. Territorio versus desarrollo**

En cuanto al caso español, a la problemática aludida, se unen las dificultades geográficas y climatológicas que alteran en lo sustancial gran parte de las posibilidades de desarrollo en el futuro del medio rural.

La incorporación de España en la CEE en 1986, ha variado en gran medida las tendencias en las que se situaba el medio rural en la década de los ochenta. La crisis del petróleo tuvo unos efectos no deseados y en consecuencia los resultados son y serán fundamentales. A estas dificultades hay que añadir factores negativos de carácter histórico y estructural que ayudan a perpetuar estas situaciones. Pese a los esfuerzos señalados las actuaciones a realizar exigen de soluciones imaginativas y bidireccionales, es decir, ha de existir una comunicación permanente entre la población y los gestores; si no es así, no se está desarrollando el medio rural, solamente se está aplicando una política voluntarista sobre un medio cuya existencia realmente peligrá.

La agricultura española no sólo se ha tenido que adecuar a las disposiciones de su entrada en la CEE,<sup>8</sup> sino que en la actualidad se vive un proceso de globalización mundial, tras la Ronda Uruguay, cuando el GATT ha adoptado un papel determinante en la definición de las políticas agrarias mundiales. La transferencia de competen-

---

8. Sucintamente se describen las necesidades de la agricultura española en el Reglamento (CEE) n° 2224/86 del Consejo de 14 de julio de 1986, por el que se adaptan, en razón de la adhesión de España, los reglamentos (CEE) n° 797/85, n° 355/77 y n° 1360/78 en el sector de las estructuras agrarias.

---

cias a nivel europeo con el horizonte de la moneda única, y a nivel nacional, una vez que se determinan las competencias en las respectivas comunidades autónomas suponen cambios sin parangón en la historia económica y política del país. En este proceso, la agricultura española es uno de los sectores económicos que ha certificado las consecuencias de integración en la Unión Europea y en la perspectiva, la previsible extensión hacia los países del Este de Europa.<sup>9</sup>

El enfoque local es aquel que contempla la problemática global de un territorio considerado y de la sociedad en él establecida a fin de buscar medidas estratégicas integradoras y movilizadoras del potencial endógeno, impulsando así un proceso de desarrollo sustentable (Varcalcel-Resalt, 1993, p. 23). En consecuencia, los elementos que se integran en un proyecto de desarrollo local/rural vienen dados por la coordinación entre diferentes agentes sociales, institucionales y económicos de un territorio considerado, así como la programación y planificación de unos ejes sobre los que basar el propio desarrollo del espacio considerado.

El desarrollo rural debe reproducir y acentuar las especificidades del medio rural en cuanto hábitat pequeño y de baja densidad, en la

---

9. La ampliación de algunos países de Europa Central va a generar importantes cambios en un futuro próximo, pese a la importancia de la política agraria y de la agricultura de los países de la Unión que no evitará, en definitiva, estos cambios. En el siguiente texto se presenta la decisión de la Comisión 2 respecto al tema, La PAC y la ampliación hacia el Este (CDR 239/96): «La Comisión 2 apoya los esfuerzos de la Comisión por desarrollar las estrategias adecuadas para garantizar que los países de Europa central y oriental se adhieran a la Unión Europea con los menores contratiempos posibles. El Comité rechaza una reforma radical que incluya una liberalización total del mercado agrario y señala expresamente las consecuencias negativas que podría tener para las zonas agrarias regiones rurales menos favorecidas que ya padecen un éxodo masivo. La Comisión 2 respalda la propuesta de la Comisión de conceder ayuda primaria a los países de Europa central y oriental en el ámbito del desarrollo estructural, que no deben dar lugar a una capacidad excesiva de producción sin tener en cuenta el mercado. El dictamen pide que la política de precios y de mercado se oriente hacia una situación de equilibrio del mercado, combinada con un mecanismo de protección de los precios que debería estar respaldado por una política de rentas eficaz a largo plazo. El dictamen también considera que la política agraria debería tener en cuenta el principio de subsidiariedad, es decir, debería repartirse en los diferentes niveles nacionales y comunitarios. Se debería dar prioridad al hecho de poder encontrar una solución adecuada a los problemas de los Estados miembros, aunque debería evitarse una renacionalización de la PAC. La Comisión 2 considera necesario que se distinga entre las grandes estructuras agrarias y las explotaciones familiares a fin de prestar el reconocimiento apropiado, incluso con escasos recursos financieros, al importante papel que las explotaciones agrícolas familiares desempeñan en el mantenimiento del paisaje rural, la protección de los recursos naturales, la conservación de espacios recreativos, el fomento de las comunidades rurales y como contrapeso de la urbanización ».

---

medida en que el aprovechamiento del medio ambiente, en cuanto recurso económico, implica al igual que la agricultura un uso y ocupación *extensiva* del espacio (Marsden, 1992). La importancia del desarrollo rural se formuló en la Conferencia que se celebró en Cork (Irlanda), del 7 al 9 de noviembre de 1996, donde esbozaron las principales orientaciones de la futura política europea de desarrollo rural. La Declaración de Cork hace hincapié, dentro de una nueva dimensión, en la estrategia que ya se experimentó previamente en el marco de LEADER: el desarrollo integrado y duradero de un medio rural vivo, basado en la participación social.<sup>10</sup>

En este sentido, el dinamismo de los territorios rurales, así como el papel preponderante de la agricultura y la silvicultura, ya que contribuyen a conservar un espacio de vida económico y social intacto, a proteger un entorno paisajístico atractivo y a diversificar las actividades de las zonas rurales, constituyen para la Unión Europea los elementos básicos para elaborar su política, con las siguientes premisas:

- Un enfoque integrado, multisectorial, adaptado a las características específicas de cada territorio rural;
- Una mejor coherencia entre los instrumentos políticos y una mayor eficacia de las intervenciones que “permita una utilización óptima de los recursos públicos”;
- Una simplificación y una mayor transparencia de los procedimientos administrativos; la mejora de la cooperación entre las instituciones de la Unión Europea y las instancias nacionales y regionales.

---

10. «Un desarrollo rural sostenible debe convertirse en una de las prioridades de la Unión Europea y ser el principio fundamental que presida, en el futuro más inmediato y con posterioridad a la ampliación, cualquier tipo de política sobre el medio rural. El objetivo que se persigue es invertir la tendencia al éxodo rural, combatir la pobreza, fomentar el empleo y la igualdad de oportunidades, anticiparse a las crecientes exigencias de mejora en materia de salud, seguridad, desarrollo personal y actividades en el tiempo libre, así como aumentar el bienestar en el espacio rural. El requisito de preservación y mejora de la calidad del medio ambiente rural debe integrarse en todos los trabajos de la política comunitaria relacionada con el desarrollo rural. Los gastos públicos, las mejoras infraestructurales y los bienes de equipo en materia de educación, sanidad y comunicaciones deben tener un reparto más justo entre el espacio rural y las zonas urbanas. Los fondos disponibles deben utilizarse en mayor proporción para fomentar el desarrollo rural y garantizar la realización de los objetivos medioambientales» (Declaración de Cork, 1996).

---

**Taula 3**  
**Fuentes de financiación 1994-1999 y 2000-2006**

<b>FEOGA</b>	<b>1994-1999</b>	<b>2000-2006</b>
Medidas complementarias	Garantía	Garantía
Zonas desfavorecidas	Orientación	Garantía
Objetivo n° 1	Orientación	Orientación
Nuevo Objetivo n° 2 (rural)	—	Garantía
Objetivo n° 5 <sup>a</sup>	Orientación	—
Objetivo n° 5b	Orientación	—

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas. Elaboración propia.

Las perspectivas de la política agraria común (PAC) que se incluye en las orientaciones de la Agenda 2000, plantean dos orientaciones estratégicas: la futura política agraria debería hacer más hincapié en la protección del medio ambiente y el desarrollo rural. Por otra parte, es conveniente definir una verdadera política rural que integre la política de mercado y el desarrollo rural, que agrupe todos los medios que están diseminados y que conduzca a una gestión descentralizada.

En definitiva, la propuesta del nuevo Reglamento sobre las ayudas europeas para el desarrollo rural, durante el periodo 2000-2006 sienta las bases para una nueva política de desarrollo rural en Europa, que debería simplificar el mecanismo de concesión de ayudas, sobre todo a través de los programas de desarrollo rural que deben elaborar los estados miembros y sus regiones. No obstante, difícilmente estas nuevas orientaciones para el desarrollo rural supondrán una mejora respecto a la situación anterior si no se sistematizan las profundas desigualdades territoriales que se manifiestan, en última instancia, en desigualdades sociales entre las regiones europeas (Comisión Europea, 1998).

## **7. Conclusiones**

La ausencia de una política rural de conjunto en los países miembros de la Unión Europea —hasta hace pocos años y, en parte paliado a raíz de los programas LEADER I, LEADER II y PRODER— ha creado, a menudo, una situación que hace concebir esperanzas excesivas en una serie de acciones económicas y sociales simultáneas, pero desconectadas, lo que hace prácticamente imposible que todas

ellas logren su objetivo. A su vez, los constantes compromisos que son necesarios, pueden exigir la formación de un consenso de pura fachada. Se trata, pues, de problemas serios, que necesitan un examen crítico de las disposiciones institucionales en cuya virtud se adoptan las decisiones.

El crecimiento económico de las zonas rurales de los países industriales avanzados, ha sido posible gracias a las diversas inversiones procedentes de fuentes externas, públicas y privadas. La infraestructura física y social ha potenciado la movilización económica de estas zonas. Pero la experiencia nos muestra también que en numerosas zonas la actividad de los empresarios rurales —en primer lugar los agrarios, seguidos por los de la industria y después por los de los servicios— ha sido decisiva para colmar las deficiencias de los mercados locales. Su actividad ha permitido aportar considerables cambios en la estructura de la economía y ha contribuido ampliamente a la explotación de los medios económicos locales infravalorados.

Hoy día, las economías rurales ya no son sinónimas de estructuras del sector agrario. Los cambios estructurales de las economías rurales son, principalmente, el resultado de las siguientes tendencias: el desarrollo, en la industria y los servicios, de pequeñas y medianas empresas pertenecientes a empresarios rurales, dirigidas por ellos, y que trabajan para mercados que normalmente son locales o regionales, pero que pueden ser nacionales, no es suficiente; el desarrollo en zonas rurales no sólo se puede fundamentar en actividades de esparcimiento para los jóvenes que suman una extensa gama de servicios en materia de ocio, y de acogida a las familias de pensionistas que se instalan en el campo o de jóvenes neorrurales.

Un último cambio importante en el medio rural se refiere a la evolución institucional que, en muchos aspectos, ha afectado más que al medio urbano. Uno de los aspectos de esta evolución, y no el menor, ha sido la descentralización. Ha tenido ésta un impacto importante en el proceso político, tanto en los países centralizados cuanto en los que han profundizado en la descentralización. Los países federales pueden experimentar en ciertos momentos, tensiones de autonomía relativa en los niveles intermedios de gobierno; en otros momentos, el cometido del gobierno central puede reforzarse. Para las poblaciones rurales, la descentralización puede corresponder perfectamente a una ampliación de sus horizontes, y permitir a los políticos rurales estar en contacto permanente con los grandes centros decisorios de las zonas urbanas. Los intereses de la política nacional e internacional ya no están reservados exclusivamente a los políticos de las zonas urbanas y metropolitanas.

---

Los programas que tienden a descentralizar la autoridad política del desarrollo, y los recursos presupuestarios, determinan ciertamente una mayor consciencia de las necesidades de las zonas rurales, y una mejora en la formulación de políticas rurales específicas. Aunque las zonas rurales se han venido definiendo por la ausencia de un conjunto de características presentes en el caso de las grandes zonas urbanas, las construcciones negativas de estas definiciones ocultan la valoración positiva que se mantiene en las propias zonas rurales respecto a la respuesta identitaria al medio.

La Carta europea de zonas rurales define a éstas como: con la expresión *zona rural* se significa una parte del territorio interior o zona costera rural, incluidos pequeños núcleos urbanos o pueblos dedicados principalmente a: agricultura, silvicultura, acuicultura y pesca; actividades económicas y culturales de la población rural (actividades industriales, empresariales, servicios, etc.); esparcimiento no urbano y zonas para actividades recreativas (o parques naturales) y otros objetivos, como por ejemplo lugares residenciales. Las partes agrarias y no agrarias de una zona rural constituyen un todo distinguible de una zona urbana la cual se caracteriza por una alta densidad de población y estructuras verticales y horizontales.

En definitiva, se hace necesario, en consecuencia, repensar no sólo el objeto sino también la determinación de las desigualdades que se van ampliando, no sólo en función de criterios territoriales, sino también en función de los centros de decisión y formulación de las políticas institucionales de los territorios eminentemente rurales.

## **Bibliografía**

- ALLENDE LANDA, J. (1995). «Desarrollo sostenible. De lo global a lo local». A: *Ciudad y Territorio*. Estudios Territoriales, III (104).
- BARBERÁ, L. (1992). «El sur, desarrollo local y agentes de desarrollo». A: DEL CANTO. *Desarrollo rural. Ejemplos europeos*. MAPA, Madrid.
- BERICAT ALASTRUEY, E. (1989). «Cultura productiva y desarrollo endógeno, El caso andaluz». *Revista de Estudios Regionales*, nº 24, Sevilla.
- BUENO, M. (1980). «La Europa rural menos favorecida». *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 110.
- CAMARERO, L. A. (1993). *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. Serie Estudios, nº 81, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- (1997). «Pautas demográficas y espaciales de las transformaciones del medio rural: Ruralidad y agricultura». A: GÓMEZ BENITO, C.; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (ed.) (1997). *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid: CIS, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- CANTO FRESNO, C. DEL (comp.) (1992). *Desarrollo rural. Ejemplos europeos*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- CAPECCHI, V. (1983). «La economía sumergida en Italia. Investigación en una región caracterizada por la existencia de la pequeña empresa». *Sociología del Trabajo*, nº 9.
- CEÑA DELGADO, F. (1994). Planteamientos económicos del desarrollo rural: perspectiva histórica. *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 169.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1997). *Agenda 2000. Por una unión más fuerte y más amplia*. COM (97) 2000 final. Bruselas.
- (1998). *Propuestas de reglamentos de los Fondos Estructurales 2000/2006. Análisis comparado*. Bruselas.
- ETXEZARRETA, M. (1979). *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo capitalista*. Madrid: Ministerio de Agricultura.
- HOUÉE, P. (1996). *Les politiques du développement rural*. 2ª ed. París: INRA-Economica.
- INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO (1987). *Áreas rurales con capacidad de desarrollo endógeno*. Madrid: MOPU.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1992). *El futuro del mundo rural, Documentos Comunidad Económica Europea, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento*. Documento 7957/88 (agosto de 1988), España. Madrid: Secretaria General de Estructuras Agrarias.
- (1992). *Iniciativa Comunitaria Leader, Programa de Desarrollo Rural*. España, Secretaria General de Estructuras Agrarias, Madrid.
- ORTEGA, L. (1999). «El concepto de desarrollo sostenible como límite de las actividades económicas». *Economía Aragonesa* (febrero 1999). Zaragoza: Ibercaja.
- RAMOS LEAL, E.; CRUZ VILLALÓN, J. (coord.) (1995). *Hacia un nuevo sistema rural*. Serie Estudios, nº 99. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- SAMPEDRO GALLEGU, R. (1996). *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrariación*. Colección Estudios, nº 47. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- SANCHO HAZAK, R. (1997). «Estructura demográfica y tipificación de los asentamientos y áreas rurales españolas». A: GÓMEZ BÉNITO, C.; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (ed.) (1997): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid: CIS, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- SANCHEZ DE PUERTA, T. F. (1996). *Extensión agraria y desarrollo rural*. Serie Estudios, nº 123. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- STOHR, B.W. (1984). «Estrategias de Desarrollo Local para hacer frente a la crisis local». *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, nº 55.
- VARCARCEL-RESALT, G.; TROITIÑO VINUESA, M. A.; ESTEBAN CAVA, L. (1993). *Desarrollo local, turismo y medio ambiente*. Cuenca: Diputación de Cuenca.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1988). *Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo*. Madrid: Pirámide.
- (1993). *Política Económica Local*. Madrid: Pirámide.

- VÁZQUEZ BARQUERO, A.; SÁEZ, A. (1997). *La transformación de los sistemas productivos locales y la globalización*. Revista Valenciana d'Estudis Autònoms, nº 19, p. 37-58.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A.; GAROFOLI, G. (ed.) (1995). *Desarrollo Económico Local en Europa*. Madrid: Colegio de Economistas de Madrid.
- VILADOMIU, L. (1994): «Diez años de reforma de la política agraria comunitaria». *Agricultura y Sociedad*, nº 70 (enero-marzo), p. 9-31.